CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -
ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

(PERSONA JURÍDICA)

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Revisor Fiscal *de* la sociedad CELUTEL COMUNICACIONES FERNANDEZ SANCHEZ SAS EN REORGANIZACION, identificada con NIT No. 805.006.463-4, se permite certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social incluida ARL y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses.

Dado en Cali a los 01 días del mes de diciembre de 2025



Firma _____
Nombre LILIA REYES DE VESGA

Calidad en que Actúa Revisor Fiscal

TP No. 12046-T